

INFORME de OPONENCIA a TRABAJO de DIPLOMA

Título de la Tesis: Liliam Padrón: poética de una consagración

Estudiante: Lisandra Herrera Benitez

Perfil: Danzología

Curso: 2026

Asistido por la tutora: Dr. C. Noel Bonilla Chongo

Oponente: Lic. Roberto Pérez León

CONTENIDO DE LA OPINIÓN CRÍTICA DEL Oponente

El trabajo de Diploma, en términos globales, es una valiosa aproximación al corpus conceptual de la poética danzaría de de Liliam Padrón. Los objetivos específicos que se han planteado articulan tanto teórica como metodológicamente la investigación que en su desarrollo y conclusiones es una sobresaliente validación académica que resulta legítima para toda la obra coreográfica de Liliam Padrón.

Sobre la actualidad e importancia en abordaje o tratamiento del tema:

El análisis de la obra de todo creador siempre será de actualidad en tanto esa obra es un reflejo activo de la realidad sociocultural. Reflejo que al producirse desde una perspectiva formal y estética necesariamente será un agente transformador y a la vez configurador en término identitarios tal y como es la obra coreográfica de Liliam Padron

Sobre las características de la investigación y valor de los resultados:

La investigación cuenta con los dispositivos teórico-metodológicos que hacen de ella poderoso recurso que constituye un paradigma de análisis cuando de poética danzaría se trate. Tenemos en este trabajo la interacción teórica entre cuerpo, espacio, tiempo, objeto, música, pensamiento y contexto cultural, factores que no actúan de manera aislada, sino que se entrelazan para dar sentido estético, simbólico a la danza.

Sobre la utilización y pertinencia de las referencias bibliográficas:

Una bibliografía pertinente y clarificadora para sustentar los objetivos que se persiguen.

Sobre la estructura y presentación de la tesis:

La estructuración capitular del trabajo, sus conclusiones, recomendaciones, así como la presentación de la misma, se ajustan a los requisitos establecidos.



- **Conclusiones, señalamientos críticos y preguntas:**

El trabajo de Diploma que nos ocupa es una necesaria, acertada investigación, con la oportuna concreción académica que debemos agradecer al trabajo realizado por la diplomaste orientada de manera precisa por su tutor.

Me queda solo celebrar el trabajo y expresar que lo considero vertebral por ofrecer las pautas necesarias y suficientes para llegar a la poética danzaria y su resultante estético-filosófica cuando el movimiento se piensa como lenguaje y como forma de conocimiento.

La poética es el sistema de principios que orienta a un creador, es el horizonte de creación donde se evidencian los rasgos estilísticos, estéticos que caracterizan la obra de un artista.

Ahora bien, la poética es tanto teoría como práctica: un marco que explica cómo se produce la belleza y el sentido en las artes. Y la belleza y el sentido del arte tiene sus mayores nutrientes en la imaginación.

Y precisamente por la imaginación conduzco la siguiente pregunta, al considerar que la imaginación es lo que nos permite ir más allá, cuestionar y transformar, abrir nuevas posibilidades quiero proponerle un ejercicio precisamente de imaginación:

“Usted es la designada para redactar el acta del Premio Nacional de Danza 2026 a Liliam Padrón, argumente las razones que dan sentido estético, simbólico y político a la obra de la galardonada y por las cuales se le confiere el Premio.”

Roberto Pérez León
La Habana. Abril 6, 2026

